



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 27.709 por la que se crea el Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley Lucio), de acuerdo con el artículo 13 de la citada norma.

ARTÍCULO 2º: Será Autoridad de Aplicación la que determine el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º: En toda la documentación oficial y de implementación del plan referido se utilizara la denominación Ley Lucio.

ARTÍCULO 4º: Autorizase al Poder Ejecutivo a Realizar las adecuaciones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI Frente de Todos H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 1483 123-24





151º Período Legislativo 1983 — 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

Fundamentos

Sr. Presidente

La presente iniciativa busca adherir a la Provincia a la Ley 27.709 sancionada el 13 de abril de 2023 por el honorable sendado de la nación, la cual crea el Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta iniciativa fue producto de uno de los crímenes mas espantosos que hayan ocurrido en nuestro país contra un niño indefenso. La conmoción de este hecho ocurrido en la Pampa nos atraviesa a todos los argentinos.

Mas grave resulta la indelegable responsabilidad del estado en todas sus esferas, en tanto quedo demostrado en la investigación posterior la falla garrafal del poder judicial y de las dependencias del poder ejecutivo que integran el sistema de protección de niños y adolescentes.

Esta responsabilidad demanda acciones impostergables de parte de las autoridades electas por la ciudadanía. Es por eso que proponemos la inmediata adhesión de la provincia a la norma referida.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉTGNAO/O "COTE" ROSSI Frente de Todos

H.C. Diputados Pais de Bs. As.